



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre siete de dos mil veintidós**

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Duver Mary Muñoz Ciro
Ejecutado	Víctor Fredy Osorno López
Radicado	05001-31-10-011- 2008-00610-00
Instancia	Única
Decisión	Requiere parte actora

Al tenor de lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 448, previo estudio para mirar la viabilidad de señalar fecha de remate, la parte interesada deberá allegar a esta Judicatura el avalúo comercial actualizado, del bien objeto de cautela.

En el mismo sentido se requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada409c26074f9ddc9b0ae84a144255188ee4aa80e003a8dc17d948069191dfb**

Documento generado en 07/09/2022 08:31:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>